

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

CONVOCA A:

**ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA
DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, A PARTICIPAR EN EL TALLER
“BOTIQUÍN DE ESCRITURA” BAJO LAS SIGUIENTES**

BASES

Cuando, en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los estudiantes y participantes, se considerará dentro de la misma, a las y los estudiantes y a las y los participantes; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. – Del objetivo: fomentar la escritura creativa por medio de la lectura de diversos textos literarios, para que los estudiantes puedan replicarlos y crear sus propias versiones de textos. Este taller sirve de acompañamiento para participar en el concurso de creación Literar-IA.

SEGUNDA. – De los participantes: podrán participar todos los estudiantes de los grados 4°, 5° y 6° de educación primaria y los tres grados de educación secundaria de todos los municipios del estado de Jalisco, inscritos en escuelas públicas o particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica, durante el ciclo escolar 2024-2025.

TERCERA. – De la oferta del taller: el taller abordará temas de estructura textual y está enfocado en la redacción de textos creativos.

CUARTA. – De los horarios y fechas del taller: Se llevará a cabo del martes 13 de mayo al jueves 3 de julio de 2025. El estudiante puede elegir uno de los siguientes grupos de acuerdo al nivel educativo en el que se encuentre:

1. Martes y jueves, 4:00 a 6:00 P.M.- Primaria
2. Martes y jueves, 4:00 a 6:00 P.M.- Secundaria

QUINTA. – De la modalidad y material: la modalidad será en línea a través de las plataformas *Google Classroom*® y *Google Meet*®, por lo que es necesario que los participantes cuenten con equipo electrónico y conexión a internet. Los enlaces para ingresar a *Google Classroom*® y *Google Meet*® serán enviados por correo electrónico a los participantes.

El material multimedia necesario para el taller (videos, presentaciones, formularios, foros y otros recursos), será de libre acceso para los participantes y se encontrará disponible en la plataforma del curso en todo momento.

SEXTA. – Del registro: se realizará en línea a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/Botiquindeescritura2025>. La fecha límite para registrarse es el miércoles 7 de mayo de 2025. Durante el registro se solicitará un correo electrónico con dominio Gmail, (no el correo institucional) al cual se enviará un mensaje de confirmación. El registro al taller no tiene costo para los participantes. Es responsabilidad de cada participante verificar que su correo electrónico esté escrito correctamente para recibir la información necesaria.

SÉPTIMA. - De las constancias: los estudiantes que hayan tenido más del 80% de participación obtendrán una constancia de participación.

OCTAVA. - Del Comité Organizador: estará integrado por:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales;
- Dos representantes del Programa de Lectura y Comprensión

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria puede comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00 extensión 57688; correo electrónico: catalinadelcarmen.gonzalez@jalisco.gob.mx.

NOVENA. - Aviso de privacidad: los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo al aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales), se dejan a su disposición los datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos el teléfono (33) 33-30-30-18-70 extensión 36958, correo electrónico oficial: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx

DÉCIMA. - Equidad y no discriminación: la selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación.

DÉCIMA PRIMERA. - Vigencia: la presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta el miércoles 7 de mayo de 2025.

DÉCIMA SEGUNDA. - Quejas y denuncias: cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.



Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral o escrita) ante la Contraloría del Estado, a los teléfonos 800 4663786, 333 668 16 13 extensiones 50704, 50709 y 50712. Y al correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx. Domicilio: Avenida Vallarta No. 1252, esquina Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco, a 10 de abril de 2025

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**